

DECRETO N° 205/2019

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Sergio Darío GUEVARA, D.N.I. N° 23.692.979, Director del Ballet “Raíces de mi Tierra”, mediante la cual solicita la eximición de tasas municipales, para la realización de una Peña Folclórica, a llevarse a cabo el día sábado 15 de junio de 2019, en el Club Atlético Los Cocos;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la Ordenanza N° 1025/2018 – Tarifaria Anual 2019, le corresponde abonar las contribuciones previstas en sus Artículos 37° Inc. b) y 81° Inc. 1) por un espectáculo musical de estas características;

Que por tratarse de un evento a beneficio de la Academia, este DEM considera oportuno colaborar y apoyar aceptando lo peticionado por los organizadores;

Que dicha eximición requiere de un instrumento legal para su aplicación;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- EXIMASE al Ballet “Raíces de Mi Tierra” del pago de las contribuciones establecidas en los Artículos 37° Inc. b) y 81° Inc. 1), Ordenanza N° 1025/2018 - Tarifaria Anual 2019, por la realización de una Peña Folclórica, el día 15 de junio de 2019, en el Club A. Los Cocos.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE el presente al Área de Rentas Generales y al Sr. Sergio Darío GUEVARA, director del Ballet “RAICES DE MI TIERRA” para su conocimiento y efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de junio de 2019

DECRETO N° 205/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal